Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Comité de Evaluación
Cmdte. Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 123 RUC Nº: 80000757-3

Recibí hoy 02.05-14

D.C.E. N° 08 /2014

Alberto Rodrigo González
Jefe - U.O.C.
Facultad de Filosofía U.N.A.

Asunción, 28 de Abril de 2014.-

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En virtud de la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas y de conformidad con lo dispuesto en los Artículos N° 26 y N° 27 de la mencionada Ley, el Art. N° 11 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Art. N° 1 de la Resolución del Decanato N° 818/2010, se constituye el Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes.

La Unidad Operativa de Contratación, en cumplimiento de sus obligaciones comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas sobre el llamado para el **Procedimiento de Contratación del PAC Nº 274.138 – "Contratación Directa por Única Vez – Adquisición de Productos de Papel",** Expediente N°310.607, así mismo, en uso de sus atribuciones procedió a la invitación a 5 (cinco) empresas conforme a la ley, para la presentación de sus ofertas económicas conforme a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

La unidad de referencia según Acta de Apertura N° 11/2014, siendo las diecisiete horas y diez minutos, del día lunes veintiocho de Abril del año dos mil catorce, se procede a la apertura de los sobres con el contenido de las ofertas de las firmas que se han presentado, correspondiente **Procedimiento de Contratación del PAC Nº 274.138 – "Contratación Directa por Única Vez – Adquisición de Productos de Papel",** para la Facultad de Filosofía U.N.A."

El Comité de Evaluación luego de verificar los documentos de caracteres formales y sustanciales de las ofertas presentadas y que cumplieron con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el llamado, presenta el siguiente cuadro de ofertas presentadas:

Ítems	Descripción de los Bienes	U.M.	Prest.	Relación de medida	Cant	COPEL S.A.		MULTIMERC		MOLMAN S.A.	
						Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	Papel Tamaño Oficio, (papel con cierto porcentaje de reciclado, libre de cloro, alcalino, embalaje reciclable. La empresa productora del papel deberá contar con procesos de fabricación certificación ISO 14001 y/o Similar.)	Unidad	Caja (10 x 500 hojas)	10 (Resmas)	95	**177.000**	16.815.000	188.500	17.907.500	189.750	18.026.250
2	Papel Tamaño A4, (papel con cierto porcentaje de reciclado, libre de cloro, alcalino, embalaje reciclable. La empresa productora del papel deberá contar con procesos de fabricación certificación ISO 14001 y/o Similar.)	Unidad	Caja (10 x 500 hojas)	10 (Resmas)	10	**154.000**	1.540.000	165.000	1.650.000	166.400	1.664.000
3	Servilletas de Papel de 20 x 20 cm cada una. Contenido del Paquete: 50 unidades.	Unidad	Fardos	30	8	0	0	**23.400**	187.200	0	0
4	Sobres de Color Blanco (Manila) de 23 cm. X 29 cm.- sin Membrete (Carta)	Unidad	Unidad	1	80	0	0	**324**	25.920	0	0
5	Sobres de Color Blanco (Manila) de 23 cm. X 34 cm.- sin Membrete (Oficio)	Unidad	Unidad	1	100	0	0	**354**	35.400	0	0
6	Sobres de Color Blanco (Manila) de 30 cm. X 40 cm.- sin Membrete	Unidad	Unidad	1	800	0	0	**498**	398.400	700	560.000
7	Papel térmico para Fax (común), de 21.6 cm x 30 metros.-	Unidad	Caja (x 12 Unid.)	12	10	**61.200**	612.000	64.800	648.000	68.200	682.000
8	Película y/o Film, para Fax de papel común marca Panasonic modelo: KX-FHD333.-	Unidad	Unidad	1	3		0	**39.500**	118.500	150.000	450.000

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Comité de Evaluación
Cmdte. Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 123 RUC Nº: 80000757-3

Documentos presentados por los Oferentes

ITEMS A) DOCUMENTACION PRESENTADA POR LOS OFERENTES	Distribuidora MULTIMERC	COPEL S.A.	MOLMAN S.A.
• Oferta Económica debidamente firmada conforme Formulario 1	SI	SI	SI
• Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas – Formulario 2	SI	SI	SI
• Declaración Jurada de no ser inhábil para presentar propuestas o para contratar con el Estado (Resolución UCNT 330/2007) – Formulario 4	SI	ACTIVO	ACTIVO
• Declaración Jurada de Menores (Resolución DNCP Nº 677/10) – Formulario 5	SI	ACTIVO	ACTIVO
• Especificaciones Técnicas – Anexo C	SI	SI	SI
• CONSTANCIA SIPE	SI	SI	SI
• Autorización de Fabricante, Representación o Distribuidor	SI	SI	NO
• Balance General y Estados de Resultados	ACTIVO	VENCIDO	VENCIDO
• Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social	SI	ACTIVO	ACTIVO
• Declaración Jurada de pago de IVA	ACTIVO	ACTIVO	ACTIVO
• Declaración Jurada de pago de RENTA	ACTIVO	ACTIVO	VENCIDO
• Certificado de Cumplimiento Tributario	ACTIVO	ACTIVO	ACTIVO
• Cédula de Identidad	ACTIVO	ACTIVO	ACTIVO
• RUC (SIPE y/o Fotocopia de cédula tributaria)	ACTIVO	ACTIVO	ACTIVO
• Constitución de Sociedad (COPIA)		ACTIVO	ACTIVO
• Declaración Jurada de No Haber Incurrido en Incumplimiento de Contratos	ACTIVO	ACTIVO	ACTIVO
• Patente Comercial - Municipal	ACTIVO	ACTIVO	
• Poder del Representante		ACTIVO	ACTIVO
• Antecedentes de la Empresa y/o Documentos Varios	SI	SI	NO

Observaciones:

Punto 1: No hubo oferentes presentes en el Acto de Aperturas de Ofertas de la fecha.

Punto 2: Se ha aplicado Margen de Preferencia Nacional en la comparación de las ofertas según lo establecido en el Decreto N° 6.674 de fecha 30.05.2011

Atendiendo a los Artículos 4° y 28° de la Ley Nº 2.051 De Contrataciones Públicas y los Artículos 61° y 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la misma Ley, este Comité sugiere que, adjudicar, salvo mejor parecer, el **Procedimiento de Contratación del PAC Nº 274.138 – "Contratación Directa por Única Vez – Adquisición de Productos de Papel", para FACULTAD DE FILOSOFÍA U.N.A.,** según a continuación:

Ítem 1, 2 y 7: a la empresa COPEL S.A. con RUC 80027183-1, **por haber cumplido los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones y por haber presentado la oferta más baja.**

Ítem 3, 4, 5, 6 y 8: a la empresa MULTIMEC de Guido Antero Núñez Fleitas con RUC 932533-6, **por haber cumplido los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones y por haber presentado la oferta más baja.**

La sugerencia de Adjudicación se realiza conforme a lo establecido en el Art. N° 61 y Art. N° 63 del Decreto Nº 21.909/03, por la cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas".

C.P. *Luis Centurión*
Funcionario

Prof. Magíster *Agustín Mendoza Villalba*
Representante del Consejo Directivo